

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 097-2017-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 22 de Junio del 2017.

**VISTO:** El Informe N° 077-2017-PPTO-PLAN-EPS ILO S.A., mediante el cual el Jefe de Presupuesto solicita la conformación de la Comisión de Programación Multianual del año 2018 - 2020 de la EPS ILO S.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 6° de la Ley N° 28411 General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados; por lo que mediante el Art. 3° de la Directiva N° 001-2017-EF/50.01, aprobado con Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual”, establece que para efectos de elaborar la programación multianual, el Titular de la entidad conforma una “Comisión de Programación Multianual”, que se encargará de coordinar dicho proceso. Dicha comisión es aprobada mediante resolución del Titular del Pliego y deberá ser presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante el informe de los vistos, el Jefe de Presupuesto, solicita conformar la Comisión de Programación Multianual de la EPS ILO S.A. para los años 2018 – 2020, proponiendo a sus integrantes; siendo pertinente emitir Resolución;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 28411, R.D. N° 008-2017-EF/50.01 y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Entidad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** la Comisión de Programación Multianual de la EPS ILO S.A. para los años 2018 - 2020, el que será integrado por los trabajadores que ocupen los siguientes cargos:

- |                                     |             |
|-------------------------------------|-------------|
| - Especialista de Presupuesto       | Presidente; |
| - Gerente de Operaciones            | Integrante; |
| - Gerente Comercial                 | Integrante; |
| - Gerente Administrativo Financiero | Integrante; |
| - Jefe Div. Logística y SS. GG.     | Integrante; |
| - Jefe División Recursos Humanos    | Integrante; |
| - Jefe División de Contabilidad     | Integrante; |



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 097-2017-GG-EPS ILO S.A.**

- Jefe Div. Procesos Comerciales Integrante.
- Jefe Div. Facturación y Cobranza Integrante.
- Especialista Racionalización y Ejec. Pptal. Integrante;
- Especialista de Informática Integrante.

**Artículo Segundo.**- La Comisión designada en el artículo anterior, desarrollará los trabajos establecidos en el Artículo 3° de la Directiva N° 001-2017-EF/50.01, "Directiva para la Programación Multianual" aprobada con R.D. N° 008-2017-EF/50.01, y culminará sus trabajos con la presentación de la información de programación Multianual que realiza la entidad a la Dirección General de Presupuesto Público.

**Artículo Tercero.**- Notificar con la presente resolución a los integrantes de la Comisión designada mediante el Artículo Primero de la presente Resolución, a las Gerencias Administrativa Financiera, de Operaciones y Comercial y Especialista de Presupuesto, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**E.P.S. ILO S.A.**  
Ing. Daniel Normentoy Gonzales  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR DEL OTASS